



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DESTINO DE LA PARCELA SITUADA EN EL PSIR MARINA-MEDIO CUDEYO OBTENIDA POR CESIÓN OBLIGATORIA, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1655]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1655, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino de la parcela situada en el PSIR Marina-Medio Cudeyo obtenida por cesión obligatoria, publicada en el BOPCA n.º 232, de 04.02.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1655]

"Tal y como permite la legislación vigente, el Gobierno de Cantabria optó por sustituir la cesión de la parcela de aprovechamiento por su equivalente económico, previa su correspondiente valoración pericial."